

INFORME DE GESTIÓN INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE 2021
Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo No. 001 de 2021 “*Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado*”

NORMAS: Decreto Distrital 237 del 2020, “*Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado*”.

ASISTENTES:

De conformidad con el Artículo 3 del Decreto Distrital 237 del 2020, la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, está integrada por:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros).

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				Fecha	Fecha	Total (En número)
	Alcaldía Mayor	Alcaldesa	I	01/12/2020	24/02/2021	2
1. Gestión Pública	Secretaría General del Distrito	Secretaria/o General del Distrito o su delegada/o	I/	01/12/2020	24/02/2021	2
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretario Distrital de Gobierno o su delegada/o.	I/	01/12/2020		1
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Secretario Distrital de Hacienda o su delegada/o.	I	01/12/2020	24/02/2021	2
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación o su delegada/o.	I	01/12/2020	24/02/2021	2
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretario Distrital de Desarrollo Económico o su delegada/o.	I	01/12/2020	24/02/2021	2
6. Educación	Secretaría Distrital de Educación	Secretaria Distrital de Educación o su delegada/o.	I	01/12/2020	24/02/2021	2
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud.	Secretario Distrital de Salud o su delegada/o.	I	01/12/2020	24/02/2021	2
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social.	Secretaria Distrital de Integración Social o su delegada/o.	I	01/12/2020	24/02/2021	2

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. o su delegada/o.	I	01/12/2020	24/02/2021	2
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Directora del Instituto Distrital de Recreación y Deporte o su delegada/o	IP	01/12/2020	24/02/2021	2
	Instituto Distrital para las Artes	Directora del Instituto Distrital para las Artes o su delegada/o	IP	01/12/2020	24/02/2021	2
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaria Distrital de Ambiente o su delegada/o	I	01/12/2020	24/02/2021	2
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretario Distrital de Movilidad o su delegada/o	I	01/12/2020	24/02/2021	2
13. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica del Distrito	Secretario Jurídico del distrito	IP		24/02/2021	1
14. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Secretaria Distrital de Hábitat o su delegada/o	I	01/12/2020	24/02/2021	2
15. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria Distrital de la Mujer o su delegada/o	P y S	01/12/2020	24/02/2021	2

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

Para el primer trimestre del año se llevó a cabo una (1) sesión, con un cumplimiento del 100%. No obstante, la Comisión Intersectorial fue creada el 30 de octubre de 2020, por lo tanto, tuvo su primera sesión el 01 de diciembre de 2020. En el presente informe se incluirá lo correspondiente a dicha sesión con el propósito de contar con toda la información desarrollada por la instancia

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESION ESEXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

A la fecha de corte, la comisión intersectorial no ha programado sesiones extraordinarias. No obstante, la Unidad Técnica de Apoyo realizó una sesión extraordinaria el 04 de marzo del 2021.

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
 Reglamento interno: Sí No
 Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

*Cabe precisar que, para la fecha del presente informe de gestión, es el primer informe del trimestre, por lo tanto, no habría lugar a publicación de informes previos.

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Definir los objetivos específicos del Sistema Distrital de Cuidado.	01/12/2020		Si
2. Formular y aprobar los lineamientos y las bases técnicas, operativas y metodológicas del Sistema Distrital de Cuidado emitiendo conceptos y recomendaciones.	01/12/2020		Si
3. Diseñar e implementar el modelo territorial del Sistema Distrital de Cuidado, a través de las estrategias de manzanas de cuidado y unidades móviles de servicios de cuidado, entre otras estrategias	01/12/2020	24/02/2021	Si
4. Involucrar, articular y coordinar las instancias y entidades públicas de los distintos niveles para la implementación y puesta en marcha de la oferta del Sistema Distrital de Cuidado, así como los diferentes sectores y actores privados que provean servicios de cuidado, y promover su compromiso con el Sistema.	01/12/2020	24/02/2021	Si
5. Fomentar la corresponsabilidad en la ejecución de los trabajos de cuidado en las familias y la comunidad, y entre el Estado, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones comunitarias	01/12/2020	24/02/2021	Si
6. Orientar y articular los esquemas de financiamiento del Sistema Distrital de Cuidado, incluyendo la gestión de fuentes complementarias a los recursos distritales que permitan la cofinanciación del Sistema.			No
7. Impulsar los espacios de participación en la formulación del Sistema Distrital de Cuidado de los diferentes actores señalados en el presente decreto	01/12/2020	24/02/2021	Si
8. Diseñar la metodología de monitoreo y sistema de información del Sistema Distrital de Cuidado	01/12/2020		Si

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

9. Diseñar y coordinar la metodología de formulación de indicadores, evaluación y seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, con enfoque de género.			No
10. Establecer los lineamientos técnicos para las acciones de comunicación del Sistema Distrital de Cuidado con lenguaje incluyente.		24/02/2021	Si
11. Conformar una Unidad Técnica de Apoyo, integrada por personal técnico vinculado a las entidades integrantes de la Comisión Intersectorial, cuyas funciones serán definidas en el reglamento interno.	01/12/2020		Si
12. Adoptar su propio reglamento.		24/02/2021	Si
13. Las demás que sean propias a la naturaleza de la coordinación y orientación de su actividad, incluyendo, pero sin limitarse a la expedición de lineamientos técnicos, conformación de comités, entre otras.	01/12/2020	24/02/2021	Si

Con el propósito de cumplir lo establecido en el Decreto 237 del 2002 en su artículo 8 se creó la Unidad Técnica de Apoyo del Sistema Distrital de Cuidado. A continuación, se presentan los avances de acuerdo con sus funciones:

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Ofrecer soporte técnico y presentar propuestas técnicas a la Comisión para cumplir las funciones establecidas en el artículo 4 del Decreto Distrital 237 de 2020.	28/01/2021	01/03/2021	04/03/2021	25/03/2021	Si
Realizar seguimiento al avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.	28/01/2021	01/03/2021	04/03/2021	25/03/2021	Si

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>Plan de acción con corte a mayo del 2021:</p> <p>Metas¹ para el 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Inaugurar 6 manzanas del cuidado ii) Poner en marcha y operar dos unidades móviles de servicios del cuidado <p>Para cumplir dichas metas se han llevado a cabo 2 sesiones de la Comisión Intersectorial y 4 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria de la Unidad Técnica de Apoyo.</p> <p style="text-align: center;">Comisión Intersectorial</p> <p>Durante la primera sesión (01/12/2020) se acordó:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Incluir dentro de la infraestructura disponible para las manzanas del cuidado los Centros de la Felicidad, los Centros de Desarrollo Comunitario y los colegios. ii) Armonizar la prestación de servicios en las franjas horarias establecidas a mujeres cuidadoras y a personas que requieren cuidado. iii) Se aprobaron articular 37 servicios: para personas cuidadoras, para personas que requieren cuidado y para la ciudadanía en general (transformación cultural) iv) Desarrollar el reglamento de la Comisión Intersectorial del SIDICU. <p>Asimismo, se pactaron los siguientes compromisos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Concentrar a la Unidad Técnica de Apoyo en: <ul style="list-style-type: none"> • Afinar los servicios intersectoriales del Sistema Distrital de Cuidado.
---------------------------------------	---

¹ Las metas pueden aumentar o variar atendiendo a las necesidades, prioridades o contingencias que se presenten en la Ciudad y a las decisiones tomadas en las sesiones de la Comisión.

- Desarrollar un instrumento jurídico que dé solución a los cuellos de botella en la articulación sectorial en las manzanas.

Responsable: Secretaría Distrital de la Mujer

- ii) Determinar las entidades ancla de las próximas 6 manzanas del cuidado para el 2021.
Responsable: Secretaría Distrital de la Mujer

En la segunda sesión (24/02/2021) se acordó:

- i) Las entidades ancla de las manzanas del cuidado que se implementarán durante el 2021.
- San Cristóbal: CEFE San Cristóbal.
 - Usme: CDC Julio Cesar Sanchez
 - Kennedy CDC Bellavista
 - Tunjuelito CEFE El Tunal
 - Rafael Uribe Uribe CDC Samore
 - Engativá CAPS Emaús.
- ii) Incluir dentro de la lista de manzanas a implementar la manzana del cuidado de la localidad de Suba.
- iii) Gestionar servicios del Sistema en los colegios que están en las 12 UPZs priorizadas por mayor riesgo de Violencias Basadas en Género.
- iv) Lanzar las Unidades Móviles de Servicios de Cuidado junto con el lanzamiento de una manzana del cuidado de San Cristóbal.
- v) Incluir IDARTES e IDR D como invitadas permanentes en la Comisión y en la UTA.
- vi) Aprobación del reglamento de la Comisión Intersectorial.

De igual forma, se pactaron los siguientes compromisos:

- i) Evaluar la posibilidad del préstamo del lote del hospital Emaús para Manzana del Cuidado en Engativá
Responsable: Secretaría Distrital de Salud
- ii) Organizar reuniones para presentar el SIDICU con rectores de los colegios para presentar el SIDICU.
- iii) **Responsable** Secretaría Distrital de Educación
- iv) Evaluar la posibilidad de establecer rutas SITP para cuidadoras cercanas a las manzanas.
Responsable: Secretaría Distrital de la Mujer
- v) Coordinar la implementación de 7 manzanas del cuidado en el 2021.
Responsable: Secretaría Distrital de la Mujer
- vi) Coordinar el lanzamiento de las Unidades Móviles y la Manzana de Cuidado de San Cristóbal.
Responsable: Secretaría Distrital de la Mujer

Unidad Técnica de Apoyo

En primera sesión (28/01/2021) se aprobó:

- i) Operar los servicios en dupla (servicios para personas que cuidan y para personas que requieren cuidado en simultaneo en las franjas horarias de 6:00a.m. a 9:00 a.m. y de 5:00p.m. a 8:00p.m, 3 días de formación y 3 días de respiro para personas cuidadoras. Esto no implica que en los otros horarios del día no se presten servicios del Sistema.
- ii) Realizar recorridos por las entidades ancla de las manzanas del cuidado del primer semestre para evaluar la infraestructura y los equipamientos donde se prestarán los servicios.

De igual forma, se pactaron los siguientes compromisos:

- i) Armonización de los horarios de prestación de los servicios de las secretarías conforme a las franjas horarias definidas.
Responsable: Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de la

	<p>Mujer, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría de Educación Distrital, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.</p> <p>ii) Coordinación de operación de la Secretaría Distrital de Salud en las Unidades Móviles de Servicios del Cuidado. Responsable: Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Salud</p> <p>En la segunda sesión (01/03/2021) se aprobó:</p> <p>i) La cartelera de servicios de la Unidad Móvil Rural y Urbana, las zonas en las que operaría y los horarios de prestación de los servicios.</p> <p>ii) Las actividades, responsables y lugares para el evento de inauguración de la Manzana del Cuidado de San Cristóbal y las Unidades Móviles de Servicios del Cuidado.</p> <p>De igual forma, se pactaron los siguientes compromisos:</p> <p>i) Gestionar la convocatoria para las actividades de la inauguración de la Manzana del Cuidado de San Cristóbal y las Unidades Móviles de Servicios del Cuidado. Responsables: Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Integración social y Secretaría de Educación Distrital.</p> <p>ii) Establecer los servicios, horarios y lugares de la prestación de servicios de los sectores en la Manzana del Cuidado de San Cristóbal. Responsables: Todos los sectores.</p> <p>En la tercera sesión (extraordinaria) (04/03/2021) se aprobó:</p> <p>i) El portafolio de servicios para la manzana del cuidado de San Cristóbal.</p> <p>ii) Los equipamientos disponibles para operar la manzana de cuidado de San Cristóbal.</p> <p>iii) El minuto a minuto planeado para evento del 8 de marzo con la alcaldesa en San Cristóbal (Inauguración Manzana del Cuidado y Unidades Móviles).</p> <p>De igual forma, se pactaron los siguientes compromisos:</p> <p>i) Envío de la información de los responsables territoriales de cada sector a la secretaria técnica de la Unidad Técnica de Apoyo. Responsables: Todos los sectores de las manzanas de cuidado de Ciudad Bolívar, Bosa y San Cristóbal</p> <p>ii) Coordinar operación de los servicios en las franjas horarias de 6:00am – 9:00am y 5:00pm - 8:00pm de la manzana del cuidado en San Cristóbal. Responsable: Secretaría Distrital de la Mujer.</p> <p>Finalmente, en la cuarta sesión (25/03/2021) se acordó:</p> <p>i) Avanzar en la articulación para lograr la operación en dupla en las manzanas del cuidado ya implementadas (Ciudad Bolívar, Bosa y San Cristóbal)</p> <p>ii) Inaugurar la Manzana del Cuidado de Usme el 28 de abril.</p> <p>iii) Crear las mesas locales de las Manzanas del Cuidado de Ciudad Bolívar, Bosa y San Cristóbal</p> <p>iv) Coordinar reuniones con los colegios de las UPZ priorizadas por Violencias Basadas en Género.</p> <p>v) La creación de una subcomisión de la Unidad Técnica de Apoyo para trabajar lo correspondiente a la estrategia de transformación cultural.</p> <p>De igual forma, se pactaron los siguientes compromisos:</p> <p>i) Confirmación de fechas de inauguración de las Manzanas del Cuidado de Tunjuelito, Suba, Kennedy, Rafael Uribe año 2021. Responsables: Secretaría Distrital de Integración Social y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte.</p> <p>ii) Citarlas mesas locales de las manzanas del cuidado que se encuentran operando. Responsables: Secretaría Distrital de la Mujer.</p> <p>iii) Evaluar posibles entidades ancla para la Manzana del Cuidado de Rafel Uribe Uribe. Responsables: Todos los sectores.</p>
--	---

	<p>iv) Coordinar reunión para definir los servicios que se prestarían en los colegios priorizados por UPZ de alto riesgo de violencia basada en género.</p> <p>Responsables: Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría de Educación Distrital.</p>
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	<p>La Comisión Intersectorial y la Unidad Técnica de Apoyo del Sistema Distrital de Cuidado se encuentra funcionando acorde con lo establecido en el Decreto 237 de 2020 y el reglamento interno consignado en el Acuerdo 001 de 2021. ¿Y la UTA?</p> <p>Los sectores integrantes han cumplido con los compromisos establecidos en lo correspondiente a la vigencia del presente informe. Se ha contado con su participación activa tanto en la Comisión como en la Unidad Técnica de Apoyo a efectos de cumplir a cabalidad con el objeto propuesto a la Comisión.</p>

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
01/12/2020		<p>Decisión de la Comisión Intersectorial:</p> <p>Incluir dentro de la infraestructura disponible para las manzanas del cuidado los Centros de la Felicidad - CEFES, los Centros de Desarrollo Comunitario – CDC y los colegios</p>	Se amplió la infraestructura disponible para las manzanas de cuidado. Las entidades ancla de las manzanas que se van a inaugurar en el 2021 son prioritariamente los CEFES y los CDC. Los colegios serán utilizados para la prestación de servicios del Sistema en las UPZ priorizadas por índices de Violencias hacia las mujeres.
		Síntesis: Se priorizar infraestructura disponible para las entidades ancla de las manzanas del cuidado	
01/12/2020		<p>Decisión de la Comisión Intersectorial:</p> <p>Armonizar prestación de servicios en las franjas horarias establecidas a mujeres cuidadoras y a personas que requieren cuidado. Sin perjuicio de que en otros horarios se presten servicios.</p>	Se establecieron franjas horarias (6:00 a.m. a 9:00 a.m. y 5:00 p.m. a 8:00 p.m.) de operación de servicios en dupla para las manzanas del cuidado de Ciudad Bolívar, Bosa y San Cristóbal.
		Síntesis: Armonizar la prestación de servicios en franjas horarias establecidas para la dupla. Sin perjuicio de que en otros horarios se presten servicios.	
24/02/2021		<p>Decisión de la Comisión Intersectorial:</p> <p>Se aprobó las entidades ancla de las manzanas del cuidado del año 2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizaron visitas para identificar los equipamientos disponibles para la operación de servicios en las manzanas del cuidado. - Se coordinó la visita al hospital Emaús

		<p>Se evaluó la posibilidad de utilizar el lote del Hospital Emaús en Engativá para Manzana del Cuidado</p> <p>Se propuso evaluar la posibilidad de que como complemento de la Manzana de Cuidado de Ciudad Bolívar se articule el CEFE del Tunal</p> <p>Se acordó realizarla presentación del Sistema Distrital del Cuidado con los rectores de los colegios elegidos de las 12 UPZ priorizadas para empezar la prestación de servicios del SIDICU.</p> <p>Se incluye a Suba dentro de la lista de localidades manzanas del cuidado en el 2021</p>	<p>para evaluar la posibilidad de que sea entidad ancla .</p> <ul style="list-style-type: none"> - La manzana del cuidado de Tunjuelito que tiene como entidad ancla el CEFE del Tunal está programada para inaugurarse en agosto. - La Secretaría Distrital de Educación ha realizado encuentros con los rectores de 5 de las 12 UPZ priorizadas. Con ellos se han establecido acuerdos para operar los servicios del SIDICU. Se propuso realizar un piloto en 3 colegios en 2021. - La manzana del cuidado en la localidad de Suba será inaugurada en el mes de agosto.
		<p>Síntesis: Se aprueban las entidades ancla de las manzanas del cuidado que se implementarán durante el 2021 y las 12 UPZ en donde se gestionará la prestación de servicios del Sistema en los Colegios.</p>	
24/02/2021		<p>Decisión de la Comisión Intersectorial:</p> <p>El 8 de marzo se lanzarán las unidades móviles y la Manzana del Cuidado de San Cristóbal.</p>	<p>El 8 de marzo se inauguró la manzana del cuidado de San Cristóbal y las 2 unidades móviles de servicios del cuidado.</p>
24/02/2021		<p>Decisión de la Comisión Intersectorial:</p> <p>Estandarizar servicios en dupla para las franjas horarias acorde a las necesidades de las cuidadoras</p>	<p>Actualmente el SIDICU está operando en las manzanas del cuidado de Ciudad Bolívar, Bosa y San Cristóbal en las franjas horarias de 6:00a.m. a 9:00 a.m. y de 5:00p.m. a 8:00p.m., en la modalidad de dupla. Lo anterior, sin perjuicio de que de en otros horarios se presten servicios de los deferentes sectores dentro del Sistema.</p>
24/02/2021		<p>Decisión de la Comisión Intersectorial:</p> <p>-Incluir a IDARTES e IDR D como instituciones invitadas permanentes en la Comisión y en la UTA.</p> <p>- Se aprueba el reglamento interno de la Comisión Intersectorial del Sistema</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las directoras de IDARTES e IDR D son invitadas permanentes a la Comisión y sus delegadas técnicas asisten a las sesiones de la UTA. - El reglamento interno fue enviado a todos los miembros de la Comisión y la UTA y se encuentra publicado en https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-

		Distrital de Cuidado	transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informacion-de-interes/informacion-adicional/instancias-de-coordinacion/secretaria-tecnica
		Síntesis: Incluir IDR D e IDARTES como invitadas permanentes. Aprobación del reglamento interno del Sistema Distrital de Cuidado	
01/03/2021		Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo: Se definió el minuto a minuto de la inauguración de la manzana del cuidado de San Cristóbal y las Unidades Móviles (rural y urbana).	El 8 de marzo se inauguraron las Unidad Móviles de Servicios de Cuidado y la Manzana del Cuidado de San Cristóbal. Allí se realizaron las actividades acordadas por lo sectores responsables.
		Síntesis: Definición de actividades de recorrido durante el 8M.	
04/03/2021		Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo (extraordinaria): La Secretaría Distrital de la Mujer y la Secretaría Distrital de Educación deben realizar la convocatoria para la prestación de servicios en las Unidades Móviles.	Se realizó la convocatoria a personas cuidadoras y personas que ellas cuidan por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer y la Secretaría Distrital de Educación, para la inauguración de las Unidades Móviles de Servicios de Cuidado.
		Síntesis: La convocatoria para los servicios de las Unidades Móviles la garantizará la Secretaría Distrital de la Mujer y la Secretaría Distrital Educación	
04/03/2021		Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo: Se definieron los equipamientos para operar manzana del cuidado de San Cristóbal.	La mayoría de los equipamientos definidos están siendo utilizados para la operación de servicios del SIDICU en la manzana del cuidado de San Cristóbal. No obstante, el CEFE San Cristóbal aun se encuentra en proceso de entrega de la infraestructura por parte del contratista,
		Síntesis: Los equipamientos para operar la manzana de cuidado de San Cristóbal son el CEFE, el CDC San Blas, el Colegio José Félix Restrepo y la Casa de Inter pensamiento Cultural, Jardín Infantil San Cristóbal y el Comedor Comunitario San Cristóbal de la Secretaría Distrital de Integración Social	
25/03/2021		Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo: Confirmación de la fecha de la inauguración de la Manzana del Cuidado de Usme.	Debido a la contingencia causada por el COVID 19 no pudo llevarse a cabo la inauguración de la manzana del cuidado de Usme en dicha fecha. No obstante, la inauguración se llevó acabo el 31 de mayo.
		Síntesis: la inauguración de la Manzana de Cuidado de Usme será el próximo 28 de abril	
25/03/2021		Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo: Se deberán convocar las mesas locales del Sistema Distrital de Cuidado por cada una de las manzanas con los delegados remitidos por cada sector. Citará la	Actualmente se está tramitando la expedición de una circular que establezca el alcance y las funciones de las mesas locales. Una vez expedida la circular, se citará a las mesas locales.

		Secretaría Distrital de la Mujer.	
	Síntesis: Convocar las mesas locales del SIDICU		
25/03/2021		Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo: De acuerdo con el artículo 12 del reglamento Interno de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado se creó la subcomisión para trabajar lo correspondiente a la estrategia de transformación cultural.	Actualmente se está evaluando la propuesta de operación de la subcomisión para poder avanzar en su funcionamiento. Se espera que esta mesa permita desarrollar de manera más ágil la articulación intersectorial para la puesta en marcha de la estrategia de transformación cultural del SIDICU.
	Síntesis: Creación de la Subcomisión de la Unidad Técnica de Apoyo para trabajar lo correspondiente a la estrategia de transformación cultural. Será convocada por la SDMujer		

Diana Rodríguez.

PRESIDENTA

Diana Rodríguez Franco
Secretaría de la Mujer



SECRETARÍA TÉCNICA

Diana María Parra Romero
Subsecretaría de Políticas de Igualdad